ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	LISTA DE CHEQUEO CONTRATOS PARA PAGO DE SERVICIOS			Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-18	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

CONTRATO No.	667	DIA	13	4	AÑO	2026		
OBJETO:	"SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"							
CONTRATISTA :	CONSORCIO BIENESTAR 2026							
PERIODO DEL INFORME	DESDES DIA		13 MES	4	AÑO	2026		
HACIENDA	X	CONTRATACION		HASTA DIA	26 MES	5	AÑO:	2026

No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE
		SECRETARIA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE CONTRATACION	SI	NO	N/A	
1	Verificación de la lista de Chequeo	X	X				Supervisor designado
2	Copia Minuta de contrato	X	N/A				Supervisor designado
3	Copia del certificado de registro presupuestal	X	N/A				Supervisor designado
4	Acta de Inicio	X	N/A				
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X				Contratista
6	Rut Actualizado	X	N/A				Contratista
7	Informe de actividades del contratistas	N/A	X				Contratista
8	Certificación pago de seguridad Social	X	X				Supervisor designado
9	Certificación de cumplimiento	X	X				Supervisor designado
9	Verificación pago seguridad social integral (Impresión del Fosyga o Soporte medios de pago) Salud, pensión y riesgos profesionales (40% del IBC para contratos de prestación de servicios), Anexando dos fotocopia de las planillas legibles y comprobante de pago	X	X				Supervisor designado y Contratista
10	Informe de supervision	N/A	X				Supervisor designado
11	Acta Parcial	X	X				Supervisor designado
13	Copia de certificado bancario para pago por trasferencia	X	N/A				Contratista
14	Copia de Comprobante de egreso pago anterior	N/A	N/A				Contratista
	SOLO PARA ELPAGO FINAL						
13	Acta de Recibo Final	N/A	N/A				Supervisor designado y Contratista
14	Actar de Terminación	N/A	N/A				Supervisor designado y Contratista
15	Acta de final para pago ultimo pago	N/A	N/A				Supervisor designado y Contratista
16	Acta de liquidación	N/A	N/A				Supervisor designado y Contratista
17	Oficio de liberacion de saldos no ejecutados	N/A	N/A				SUpervisor designado

VoBo Compartida y SECOP II (Contratación)	SECRETARIA DE CONTRATACION Recibido por: Karen P Fecha: 02 JUN 2026 Hora: 9:50 a m		
VoBo Archivo (Contratación)		VoBo Contabilidad	

NOTA:	Se advierte que la omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva

ELIZABETH ROMERO CARRILLO
Directora de Desarrollo Organizacional
Supervisor

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
Recibido por: Karen P
Fecha: 05 JUN 2026
Hora: 8:00 pm

SECRETARÍA DE CONTRATACION
Recibido por: Karen P
Fecha: 04 JUN 2026
Hora: 10:49 am

Puerto Gaitán – Meta, 13 de Abril de 2026.

Señores:
CONSORCIO BIENESTAR 2026
NIT 902056921-7
R/L MISAEL VILLALBA GUAYARA
C.C. No. 86.058.561 Expedida en Villavicencio
Dirección: Cra 44 – 07 – 00 Mz 6 Cs 2 Villavicencio-Meta
Buzón del Correo electrónico: profesionalesaldia@hotmail.com
Celular: 320 271 7739

Asunto: Aceptación de Oferta contrato de prestación de servicios **No. 0667-2026 del 13 de Abril de 2026.**

En virtud del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y como quiera **CONSORCIO BIENESTAR 2026** representado legalmente por MISAEL VILLALBA GUAYARA identificado con cedula de ciudadanía No. 86.058.561 Expedida en Villavicencio, cumple con los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. MC-SGA-021-2026, y teniendo en cuenta que su oferta no supera el presupuesto oficial asignado a la presente contratación, el Municipio expresa su aceptación de manera incondicional a la misma, según los términos de la invitación pública, y los consignados a continuación:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META
NIT:	800.079.035-1
CONTRATISTA	**CONSORCIO BIENESTAR 2026**
NIT:	902055921-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MISAEL VILLALBA GUAYARA
C.C:	No. 86.058.561 Expedida en Villavicencio
DIRECCIÓN:	Carrera 44 – 07 – 00 Mz 6 Cs 2 Villavicencio-Meta
CELULAR:	320 271 7739
CORREO ELECTRÓNICO:	profesionalesaldia@hotmail.com
OBJETO:	**"SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META".**
VALOR:	**CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 106.274.364) M/CTE**
PLAZO:	El plazo estimado de ejecución del contrato a celebrar será desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de julio de 2026, contados a partir de la aprobación de las garantías únicas exigidas al contratista seleccionado, firma del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el (Artículo 41, Ley 80/1993).
SUPERVISOR DESIGNADO	**ELIZABETH ROMERO CARRILLO** DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
FORMA DE PAGO	El municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagará por medio de ACTAS PARCIALES, de conformidad con los servicios logísticos realizados hasta llegar al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones

<table>
<tr><td></td><td>de salud y parafiscales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

NOTA: corresponde al oferente que acepte la oferta pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al CONTRATISTA, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por de impuestos (estampillas).</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS:</td><td>
<table>
<tr><th>GARANTÍA</th><th>VALOR (%)</th><th>DURACIÓN</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Duración del contrato y su vigencia se extenderá por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más, sin embargo, la garantía deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Por una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más.</td></tr>
<tr><td>Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones</td><td>Por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres años más.</td><td>Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Por el término de duración del contrato (según artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015)</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>MULTAS Y PENAL PECUNIARIA</td><td>MULTAS
En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el MUNICIPIO, podrá imponer al CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato no ejecutado, de acuerdo con el informe presentado por el interventor y/o supervisor, sin que estas sobre pasen el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Las multas se harán exigibles cuando el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, sin perjuicio de hacer exigible la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato cundo estas hayan sido pactadas.

El pago de las multas y/o sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por el Municipio si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.

El contratista autoriza expresamente al EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, para que se le deduzca de cualquier pago que se le adeude, el valor correspondiente al apremio que resultare del citado procedimiento.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Para adelantar el procedimiento tendiente a verificar los presuntos incumplimientos en los que pueda incurrir el contratista con relación a las obligaciones derivadas del presente contrato, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, respetando para el investigado y los terceros interesados en la decisión, el derecho fundamental al debido proceso.</td></tr>
</table>

	CLAUSULA PENAL PECUNIARIA En caso de declaratoria de incumplimiento, o de caducidad, el Municipio hará efectiva la cláusula penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Municipio, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Esta cláusula se hará exigible cuando a juicio del municipio y previo informe de la interventoría, el contratista incurra en incumplimiento del contrato. El contratista autoriza al municipio para descontar el valor de la cláusula penal pecuniaria de cualquier suma que éste último le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento pactada. Si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **CADUCIDAD** Previo requerimiento por escrito, EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento definitivo, parcial o total imputable a EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo o evidencie que puede conducir a su paralización. En caso que EL MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado.
OBLIGACIONES CONTRATISTA:	**Obligaciones específicas** 1. Contar con los elementos y equipos para prestar el servicio convenido. 2. Prestar el servicio conforme a las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas. 3. Realizar la decoración del Stan conforme a las especificaciones técnicas solicitadas. 4. Entregar los alimentos (refrigerios) a los funcionarios que asistan al evento programado, en la cantidad y calidad exigida, y en la fecha y hora establecido previamente por el supervisor. 5. Emplear alimentos en buen estado, conservando las normas de bioseguridad e inocuidad de los mismos. 6. Cambiar de manera inmediata los alimentos que al momento de la entrega o durante la ejecución del contrato se hayan entregado de mala calidad. 7. Prestar el servicio con personal idóneo y capacitado para la actividad artística en el marco de la celebración del día de la madre. 8. Garantizar la ejecución del contrato en el tiempo establecido por las partes. 9. El contratista deberá allegar registro fotográfico de cada uno de los ítems contractuales en las fechas establecidas por la supervisión. 10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor. 11. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual. **OBLIGACIONES GENERALES** 1. Construir las garantías exigidas en el contrato dentro del término no mayor a DOS (2) días hábiles y mantener las mismas vigencias por el tiempo pactado en el contrato.

	2. Suministrar al supervisor designado, la información que le sea solicitada para verificar el correo y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. 3. El contratista, es responsable de disponer de los medios necesarios para adelantar una excelente gestión, que dé cumplimiento al contrato, que garantice la integridad de las personas, el medio ambiente y la buena presentación del servicio durante la ejecución del contrato. 4. Realizar los aportes a que se refiere el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con la Ley vigente. 5. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 6. Firmar, conjuntamente con el Supervisor y el ordenador del gasto, las actas de inicio, acta de liquidación, suspensión y reinicio, según sea el caso. 7. Brindar al Supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del Acta de Liquidación del Contrato, a la terminación de las labores objeto del contrato. Dicha acta será afirmada por las partes contratantes. La Entidad no reconocerá costos adicionales por los gastos en que incurra el Contratista para la liquidación del contrato. Lo anterior aplica en el caso que queden saldos o remanentes pendientes por pagar al momento de entrega de los elementos estipulados en cada una de las actividades estipuladas en el contrato. "El incumplimiento de esta obligación y en general de las contenidas en el contrato, será causal de aplicación de la garantía de cumplimiento" 8. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato dentro de los cuatro (04) meses siguientes a su finalización. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma será practicada directa y unilateralmente por la Entidad de Puerto Gaitán (Meta). 9. Responder por cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a la Entidad, comprometiéndose a repáralo en forma inmediata; la Entidad procederá a dar el tratamiento en la forma que estime conveniente conforme a lo establecido en el acápite de riesgos previsibles, pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontaran de los pagos pendientes al Contratista. 10. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante. 11. Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y tropiezos que pudieran presentarse, y obligándose no solo a lo pactado expresamente en el presente contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre o la equidad natural. 12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. 13. Prestar apoyo a la acción del Estado, para fortalecer la trasparencia y la responsabilidad de rendir cuentas de acuerdo a los dispuesto en la Ley 1474 de 2011.
OBLIGACIONES MUNICIPIO:	**Del Municipio:** 1. Designar un supervisor que lo representará ante El Contratista, en todo lo relacionado con la ejecución del contrato, quien realizará el seguimiento al

	ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente informado al ordenador del gasto de su estado técnico, jurídico y financiero, evitando perjuicios a La Entidad y al contratista o parte del negocio jurídico. 2. Pagar al contratista el valor del contrato y realizar los descuentos de impuestos y contribuciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad legal vigente. 3. Suministrar oportunamente la información y el apoyo que requiera el Contratista, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4. Revisar los documentos en cada una de las etapas del contrato y solicitar las correcciones a que haya lugar. 5. Aprobar las pólizas requeridas en el presente estudio previo, dentro de los plazos establecidos. **El Supervisor cumplirá las siguientes funciones:** 1. Exigir al Contratista el cumplimiento del contrato y de la totalidad de obligaciones en él contenidas. 2. Recibir el informe de ejecución remitido por El Contratista, con el fin de tramitar el pago oportuno sobre el valor del contrato. 3. Verificar a la suscripción del acta de inicio, la acreditación del personal requerido y propuesto por El Contratista. 4. Presentar a la Secretaría de Contratación Publica los informes sobre incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por parte de El Contratista, durante la ejecución del contrato, si fuere el caso. 5. Exigir al Contratista el cambio de alimentos en mal estado, que se hayan entregado durante la ejecución del contrato. 6. Analizar y autorizar los cambios técnicos que, por razones de modo, tiempo, lugar y necesidades, deban realizarse durante la ejecución del contrato, siempre que tales cambios no ameriten Otrosí o adiciones. 7. Corroborar que El Contratista haya verificado el cumplimiento de las obligaciones del personal (Contratista) con el Sistema Integral de Seguridad Social y aportes Parafiscales del personal que ejecute el contrato. 8. Ordenar la suspensión de los servicios de salud que se estén ejecutando en forma indebida, previo concepto técnico de El Contratista. 9. Remitir al la Secretaría de Contratación Pública, la finalización del contrato, acta de liquidación del contrato, entre otros: Informe final de El Contratista, acta de terminación, cuenta de cobro o factura, certificaciones, recibos y constancias de estado al día en aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, cuando a ello haya lugar. 10. Las demás obligaciones que velen por la protección de los derechos de la entidad y del contratista.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contrato deberá ejecutarse en Municipio de Puerto Gaitán.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
	No. 2026000956 del 10 de marzo de 2026	AC.2.12.02.02.009.01	1.2.1.0.00	91119- OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P	$ 109.565.000

OFERTA ECONOMICA

ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CELEBRACION DIA DEL HOMBRE	1	Libreta en bambú: con tapa rígida de color negro, con lamina de bambú ideal para notas diarias. Tamaño:21cmx14,5cm, capacidad: 80 hojas, personalizada: con mensaje alusivo al día del hombre grabado en laser. *Contiene Bolígrafo en madera de bambú (redondo) natural de alta calidad, resistente y ligera, punta retráctil de trazo fino con tinta de color negro, longitud aproximada de 14,2 cm. *Empaque individual en bolsa de papel Kraft, personalizada con mensaje alusivo al día del hombre.	Unidad	500	$ 27.646,00	$ 13.822.500,00
	2	Decoración de Stand: orgánico con globos de diferentes tamaños, colores a definir por la supervisión.	Unidad	2	$ 1.018.500,00	$ 2.037.000,00
CELEBRACION DIA DE LA MADRE	3	Actividad artística: decoración de portarretratos mdf crudo de 35x45 cm adicional con una figura pequeña pegada al marco, para 250 personas (uno por participante). Materiales: *Pintura vinílo a base de agua *Pinceles de diferentes tamaños *Sellador transparente aguachil (laca) *Paletas o recipientes para mezclar pintura. *Vasos plástico con agua para limpiar pinceles. *Manteles plásticos para cubrir mesas. *Elementos decorativos opcionales (escarcha, cintas, frases alusivas al Día de la madre, adhesivos). *Colbón *Toallas, trapos o papel absorbente. Personal de logística *1 Profesional en artes plasticas *9 Auxiliar talleristas en artes plásticas Incluye: *Audiovisuales *Veladora pequeña con aroma *Coctel de bienvenida sin licor	Unidad	1	$ 26.160.000,00	$ 26.160.000,00
	4	Refrigerio: combo de sándwich cubano de 160 gr + fruta (manzana, mandarina granadilla) + jugo en caja de 200 ml o presentación superior, en empaque individual.	Unidad	250	$ 29.954,50	$ 7.238.625,00
	5	Hidratación: Agua en botella x 250 ml sin gas, marca reconocida, fecha de vencimiento posterior al evento debidamente refrigerada a la hora de entrega.	Unidad	250	$ 3.599,00	$ 897.250,00
	6	Decoración de Stand: orgánico con globos de diferentes tamaños, colores a definir por la supervisión.	Unidad	4	$ 1.018.500,00	$ 4.074.000,00
	7	Alquiler de Sonido: servicio de amplificación de sonido, incluye armado, desmonte y persona para el manejo, comprende: 2 cabinas de medios a dos vías, de 1000 watt de potencia, con estructura metálica, 2 subwoofer, (bajo activo de 18" independientes, potencia 600W RMS/ 100w), dos monitores de piso de 1.000w RMS , consola digital con pantalla táctil de 33 faders motorizados (16 canales – 1 maestro ampliable a 32 canales de mezcla de entrada a 2 micrófonos inalámbricos dinámicos – rango de frecuencia 50ª 15.000 hz, (incluye patrón polar cardiod, cables, enchufes, y demás elementos necesarios para puesta en marcha y funcionamiento de la misma).	Horas	4	$ 1.067.000,00	$ 4.268.000,00

	8	Refrigerio: combo de sándwich cubano de 150 gr + fruta (manzana, mandarina granadilla) + jugo en caja de 200 ml o presentación superior, en empaque individual.	Unidad	250	$	32.883,00	$ 8.220.750,00
	9	Mug o vaso viajero: Termo tipo vaso en cerámica blanca con asa ergonómica, con tapa de rosca, aptos para contener líquidos fríos y calientes, con capacidad de 450 ml, altura estimada: 10,7 cm. *Estampados o grabados con mensajes alusivos al día del padre.	Unidad	250	$	25.899,00	$ 6.474.750,00
CELEBRACION DIA DEL PADRE	10	Hidratación: Agua en botella x 250 ml sin gas, marca reconocida, fecha de vencimiento posterior al evento debidamente refrigerada a la hora de entrega.	Unidad	250	$	3.589,00	$ 897.250,00
	11	Alquiler de Sonido: servicio de amplificación de sonido, incluye armado, desmonte y persona para el manejo, comprende: 2 cabinas de medios a dos vías, de 1000 watt de potencia, con estructura metálica, 2 subwoofer, (bajo activo de 18" independientes, potencia 500W RMS/ 100w),dos monitores de piso de 1.000w RMS , consola digital con pantalla táctil de 33 faders motorizados (16 canales – 1 maestro ampliable a 32 canales de mezcla de entrada a 2 micrófonos inalámbricos dinámicos – rango de frecuencia 50ª 15.000 hz. (incluye patrón polar cardiod, cables, enchufes, y demás elementos necesarios para puesta en marcha y funcionamiento de la misma).	Horas	4	$	1.067.000,00	$ 4.268.000,00
	12	Decoración de Stand: orgánico con globos de diferentes tamaños, colores a definir por la supervisión.	Unidad	2	$	1.018.500,00	$ 2.037.000,00
CAMINATA ECOLOGICA	13	Refrigerio: consta de un sándwich de pan, mantequilla, jamón y queso peso aproximado 200 gr (rojaldre de carne o pollo, empanada o similar del mismo gramaje, como segunda opción), y una bebida fría por 250 ml, en empaque individual.	Unidad	74	$	13.434,50	$ 994.153,00
	14	Hidratación: Agua en botella x 250 ml sin gas, marca reconocida, fecha de vencimiento posterior al evento debidamente refrigerada a la hora de entrega.	Unidad	74	$	3.589,00	$ 265.586,00
LOGISTICA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL CODIGO DE INTEGRIDAD	15	Alquiler de Sonido: servicio de amplificación de sonido, incluye armado, desmonte y persona para el manejo, comprende: 2 cabinas de medios a dos vías, de 1000 watt de potencia, con estructura metálica, 2 subwoofer, (bajo activo de 15" independientes, potencia 500W RMS/ 100w),dos monitores de piso de 1.000w RMS , consola digital con pantalla táctil de 33 faders motorizados (16 canales – 1 maestro ampliable a 32 canales de mezcla de entrada a 2 micrófonos inalámbricos dinámicos – rango de frecuencia 50ª 15.000 hz. (incluye patrón polar cardiod, cables, enchufes, y demás elementos necesarios para puesta en marcha y funcionamiento de la misma).	Horas	10	$	1.067.000,00	$ 10.670.000,00
	16	Sombrilla: Sombrilla automática grande, con un botón en su mango ergonométrico para abrirlo o cerrarlo con una sola mano, diseño elegante, ejecutivo y estilo sofisticado, con una estructura reforzada con fibra de vidrio y extremos flexibles que lo hacen resistente a vientos fuertes, tela impermeable de secado rápida y frase alusiva al Código de Integridad y a la Estrategia de Prevención Disciplinaria	Unidad	160	$	41.225,00	$ 6.596.000,00
	17	Bosillo o termo: Fabricado en acero inoxidable con recubrimiento en plástico de una sola pared o con aislamiento térmico tipo vacuum, capacidad de 500 ml (17 oz), tapa de rosca metálica con un cordón o asa para facilitar su transporte. *Estampados o grabados con logo de la entidad y mensajes alusivos al Código de Integridad y a la Estrategia de Prevención Disciplinaria en lugar visible del termo.	Unidad	160	$	26.675,00	$ 4.268.000,00
	18	Decoración de Stand: orgánico con globos de diferentes tamaños, colores a definir por la supervisión.	Unidad	3	$	1.018.500,00	$ 3.055.500,00
						VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 106.274.364,00

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación y posterior aprobación del flujo de las partes en la plataforma del Secop II, se perfecciona la presente invitación pública y el proponente seleccionado queda informado de la aceptación de su oferta, por valor de **CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 106.274.364) M/CTE.**

En constancia de aceptación se firma en Puerto Gaitán – Meta, a los Trece (13) días del mes de Abril de 2026.

Elaboró: Deisy Pardo Guevara	Revisó: Pilar Silva Piñeros	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Profesional CPS/2026	Cargo: Profesional CPS/2026	Cargo: Secretaria de Contratación

ALEJANDRA CASTILLO BLANDON

NIT: 800079035 - 1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO			
NÚMERO DE REGISTRO	RES.2026001268	FECHA DE EXPEDICIÓN	ABR.13.2026
NÚMERO DE CDP	DIS.2026000956	FECHA DE EMISION	MAR.10.2026
ORIGEN LEGAL	0001 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No.CONTRATO/RESOLUCIÓN	0667
BENEFICIARIO	902.055.921 - CONSORCIO BIENESTAR 2026		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CTO 0667 DE 2026 SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 106.274.364,00	SON. CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

SECCION PRESUPUESTAL	
SECCION	GF – FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	Administración Central

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.02.009.01-91119 OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
FUENTE O RECURSO	1007-1.2.1.0.00-I.C.L.D.
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 106.274.364,00

FIRMA RESPONSABLES	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
HERNANDEZ HERNANDEZ LEYDI JOHANA TECNICO OPERATIVO	ALFONSO PERALTA ELSA DE JESUS DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

ACTA DE INICIO

Número del contrato y/o convenio y fecha:	0667-2026
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto:	"SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"
Valor:	CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($106.274.364) M/CTE
Nombre del contratista:	CONSORCIO BIENESTAR 2026
Número de Identificación:	NIT 902055921-7
Nombre del Representante Legal	MISAEL VILLALBA GUAYARA
Número de identificación:	86.058.561 expedida en Villavicencio
Número y Fecha registro presupuestal:	2026001268 del 13 de abril de 2026
Nombre del supervisor / interventor y Número de Identificación:	ELIZABETH ROMERO CARRILLO 33.369.427 de Tunja (Boyacá)
Cargo del supervisor:	Directora de Desarrollo Organizacional
Termino de ejecución:	El término para la ejecución del contrato será HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026, contados a partir del acta de inicio.
Fecha de Inicio	TRECE (13) DE ABRIL DE 2026
Fecha de terminación:	TREINTA (30) DE JULIO DE 2026
Fecha presente acta:	TRECE (13) DE ABRIL DE 2026

A los trece (13) días de abril de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Puerto Gaitán (Meta), MISAEL VILLALBA GUAYARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.058.561 de Villavicencio, Representante Legal del CONSORCIO BIENESTAR 2026, identificada con NIT 902055921-7 en su calidad de Contratista, y ELIZABETH ROMERO CARRILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.369.427 de Tunja (Boyacá) en su calidad de Supervisora, con el fin de dar inicio formal al Contrato en mención, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron,

ELIZABETH ROMERO CARRILLO
Directora de Desarrollo Organizacional
Supervisora

CONSORCIO BIENESTAR 2026
RL/ MISAEL VILLALBA GUAYARA
C.C.: 86.058.561 de Villavicencio - Meta
Contratista

Elaboro: Elizabeth Romero Carrillo	Reviso: Hather Willian Bohorquez Torres	Aprobó: Diana Carolina Zuluaga Betancourt
Cargo: Directora de Desarrollo Organizacional	Cargo: Profesional Especializado 061-2026	Cargo: Secretaria General y Administrativa

Espacio para Logo Corporativo

CONSORCIO BIENESTAR 2026
NIT 902.055.921-7
CR 44 NO 700 MZ 6 CS2
Tel: 3202717739
Villavicencio - Colombia
profesionalesaldia@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 3

Señores	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN		
NIT	800.079.035-1	Teléfono	(608) 0000000
Dirección	CALLE 10 10 60	Ciudad	Puerto Gaitán - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/06/2026, 09:51
Expedición	18/06/2026, 09:52
Vencimiento	17/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Libreta en bambú: con tapa rígida de color negro, con lamina de bambí ideal para notas diarias. Tamaño: 21cmx14,5cm Capacidad: 80 hojas de papel reciclado Personalizada: con mensaje alusivo al día del hombre grabado en laser. Contiene Bolígrafo en madera de bambú (redondo) natural de alta calidad, resistente y ligera, punta retráctil de trazo fino con tinta de color negro, longitud aproximada de 14.2 cm.	500.00	13,822,500.00
2	Decoración de Stand: orgánico con globos de diferentes tamaños, colores a definir por la supervisión.	2.00	2,037,000.00
3	Actividad artística: decoración de portarretratos mdf crudo de 35x44 cm adicional con una figura pequeña pegada al marco para 250 personas(uno por participante). Materiales: *Pintura vinilo a base de agua *Pinceles de diferentes tamaños *Sellador transparente aguachil (laca) *Paletas o recipientes para mezclar pintura. *Vasos plástico con agua para limpiar pinceles. *Manteles plásticos para cubrir mesas. *Elementos decorativos opcionales (escarcha, cintas, frases alusivas al Día de la madre, adhesivos). *Colbón *Toallas, trapos o papel absorbente. Personal de logistico *5 Artistas profesional en artes platicas *5 Auxiliar talleristas en artes plásticas Incluye: *Audiovisuales *Veladora pequeña con aroma *Coctel de bienvenida sin licor	1.00	26,190,000.00
4	Refrigerio: combo de sándwich cubano de 150 gr + fruta (manzana, mandarina granadilla) + jugo en caja de 200 ml o presentación superior, en empaque individual.	250.00	7,238,625.00
5	Hidratación: Agua en botella x 250 ml sin gas, marca reconocida, fecha de vencimiento posterior al evento debidamente refrigerada a la hora de entrega.	250.00	897,250.00
6	Decoración de Stand: orgánico con globos de diferentes tamaños, colores a definir por la supervisión.	4.00	4,074,000.00
7	Alquiler de Sonido: servicio de amplificación de sonido, incluye armado, desmonte y persona para el manejo, comprende: 2 cabinas de medios a dos vías, de 1000 watt de potencia, con estructura metálica, 2 subwoofer, (bajo activo de 18 independientes, potencia 500W RMS/ 100w),dos monitores de piso de 1.000w RMS , consola digital con pantalla táctil de 33 faders motorizados (16 canales – 1 maestro ampliable a 32 canales de mezcla de entrada a 2 micrófonos inalámbricos dinámicos – rango de frecuencia 50ª 15.000 hz, (incluye patrón polar cardiod, cables, enchufes, y demás elementos necesarios para puesta en marcha y funcionamiento de la misma).	4.00	4,268,000.00
8	Refrigerio: consta de un sándwich de pan, mantequilla, jamón y queso peso aproximado 200 gr (hojaldre de carne o pollo, empanada o similar del mismo gramaje, como segunda opción), y una bebida fría por 250 ml, en empaque individual.	74.00	994,153.00
9	Hidratación: agua en botella x 250 ml sin gas, marca reconocida, fecha de vencimiento posterior al evento debidamente refrigerada a la hora de entrega.	74.00	265,586.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 9

Total Bruto	51,741,412.32
IVA 19%	8,045,701.68
Total a Pagar	59,787,114.00

Valor en Letras:
Cincuenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil ciento catorce pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-17 por $ 59,787,114.00

Observaciones:
Acta Parcial 1 " SERVICIO LOGISTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VGENCIA 2026DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META "
PARTICIPACIÓN
MISAEL VILLALBA GUAYA NIT:86.058.561-90%
LPX GROUP S.A.S NIT:900.838.992-3-10%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764110009779 aprobado en 20260519 prefijo FE desde el número 1 al 20 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa
CUFE: a65e4efcf0fce35b9ef02516d2f30afe4fcd2921e9b8b108b88e27caf2a03fa09cee4ea6d52319087b6ddd285e0e7ac8

DEPARTAMENTO META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

VIGENCIA FISCAL - 2026

Fecha de Entrada
19/05/2026
No. Comprobante de Entrada
2026.CEN.01.000043

Programación de Compra No. 2026.CEN.01.000046 **Fecha de Programación de Compras:** 19 / 05 / 2026

ENTRADAS DE CONSUMO

Proveedor	NIT	Fecha de Factura	No. de Factura
CONSORCIO BIENESTAR 2026	902.055.921	19 / 05 / 2026	2

Teléfono	Dirección	Ciudad
3202717739	CR 44 # 07 - 00 MZ 6 CS 2	VILLAVICENCIO

Dependencia	Bodega	Responsable
1015 - ALMACEN	BODEGA DE ALMACEN	RICARDO GIL ETELBERTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	%IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA
502023070002	REFRIGERIOS (JUGOS) CJA Refrigerio: combo de sándwich cubano de 150 gr + fruta (manzana, mandarina granadilla) + jugo en caja de 200 ml o presentación superior, en empaque individual.- CELEBRACIÓN DIA DE LA MADRE -jugos hit	UNIDAD	250	28.954,50	0,00	0,00	7.238.625,00	0,00
502023010008	HIDRATACION Hidratación: Agua en botella x 250 ml sin gas, marca reconocida, fecha de vencimiento posterior al evento debidamente refrigerada a la hora de entrega. CELEBRACIÓN DIA DE LA MADRE -agua cristal	UNIDAD	250	3.589,00	0,00	0,00	897.250,00	0,00
502023070012	REFRIGERIO Refrigerio: consta de un sándwich de pan, mantequilla, jamón y queso peso aproximado 200 gr (hojaldre de carne o pollo, empanada o similar del mismo gramaje, como segunda opción), y una bebida fría por 250 ml, en empaque individual.-CAMINATA ECOLÓGICA-jugo hit	UNIDAD	74	13.434,50	0,00	0,00	994.153,00	0,00
502023010010	HIDRATACION Hidratación: agua en botella x 250 ml sin gas, marca reconocida, fecha de vencimiento posterior al evento debidamente refrigerada a la hora de entrega.- CAMINATA ECOLÓGICA-agua cristal	UNIDAD	74	3.589,00	0,00	0,00	265.586,00	0,00

Valor en Letras

NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON CERO CENTAVOS

Detalle

CTO 0667 DE 2026 SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"

SUBTOTAL	$ 9.395.614,00
(-) DESCUENTOS	$ 0,00
IVA	$ 0,00
IMPOCONSUMO	$ 0,00
TOTAL	**$ 9.395.614,00**

Elaborado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

Aprobado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

DEPARTAMENTO META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

VIGENCIA FISCAL - 2026

Fecha de Salida
19/05/2026
Salida No.
2026.CEN.01.000459

Consecutivo de Entrada: 2026.CEN.01.000043

SALIDA DE CONSUMO

Tipo de Orden
SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS

Responsable de Almacén
RICARDO GIL ETELBERTO

Dependencia Destino
1139 1112 - DIRECCION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Bodega/Área Destino
1139 1112 - DIRECCION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Tercero que Recibe
ROMERO CARRILLO ELIZABETH

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
502023070002	REFRIGERIOS (JUGOS) CJA Refrigerio: combo de sándwich cubano de 150 gr + fruta (manzana, mandarina granadilla) + jugo en caja de 200 ml o presentación superior, en empaque individual.- CELEBRACIÓN DIA DE LA MADRE -jugos hit	UNIDAD	250	28.954,50	7.238.625,00
502023010008	HIDRATACION Hidratación: Agua en botella x 250 ml sin gas, marca reconocida, fecha de vencimiento posterior al evento debidamente refrigerada a la hora de entrega. CELEBRACIÓN DIA DE LA MADRE -agua cristal	UNIDAD	250	3.589,00	897.250,00
502023070012	REFRIGERIO Refrigerio: consta de un sándwich de pan, mantequilla, jamón y queso peso aproximado 200 gr (hojaldre de carne o pollo, empanada o similar del mismo gramaje, como segunda opción), y una bebida fría por 250 ml, en empaque individual.-CAMINATA ECOLÓGICA-jugo hit	UNIDAD	74	13.434,50	994.153,00
502023010010	HIDRATACION Hidratación: agua en botella x 250 ml sin gas, marca reconocida, fecha de vencimiento posterior al evento debidamente refrigerada a la hora de entrega.-CAMINATA ECOLÓGICA-agua cristal	UNIDAD	74	3.589,00	265.586,00

Valor en Letras:

NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON CERO CENTAVOS

TOTAL **$ 9.395.614,00**

Detalle:

CTO 0667 DE 2026 SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"

Elaborado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

Recibido por:

ROMERO CARRILLO ELIZABETH

DEPARTAMENTO META

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

VIGENCIA FISCAL - 2026

COMPROBANTE CONTABLE - ENTRADA DE BIENES DE CONSUMO

COMPROBANTE No.	2026.CEN.01.000043	**FECHA:**	19 DE MAYO DEL 2026

POR CONCEPTO DE: CTO 0667 DE 2026 SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"

POR VALOR DE: $ 9.395.614,00

VALOR EN LETRAS: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

CENTRO DE COSTO	CENTRO COSTO CENTRAL

IMPUTACIÓN CONTABLE

CUENTA CONTABLE	TERCERO IMPUTADO	DETALLE DEL PAGO	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
15140801 - CAFETERIA	800079035 - MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN		$ 9.395.614,00	$ 0,00
24010105 - CUENTA PUENTE DE ALMACEN - SIIAFE	902055921 - CONSORCIO BIENESTAR 2026		$ 0,00	$ 9.395.614,00
TOTALES			**$ 9.395.614,00**	**$ 9.395.614,00**

FIRMA RESPONSABLES		
Preparado por:	Aprobado por:	
RICARDO GIL ETELBERTO ALMACENISTA	**AMAYA AYALA ERIKA YOVANA** DIRECTOR(A) DE CONTABILIDAD	**FECHA COMPROBANTE**
OBSERVACIONES		

DEPARTAMENTO META

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

VIGENCIA FISCAL - 2026

COMPROBANTE CONTABLE - SALIDA DE BIENES DE CONSUMO

COMPROBANTE No.	2026.CEN.01.000459	**FECHA:**	19 DE MAYO DEL 2026

POR CONCEPTO DE: CTO 0667 DE 2026 SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"

POR VALOR DE: $ 9.395.614,00

VALOR EN LETRAS: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

CENTRO DE COSTO	CENTRO COSTO CENTRAL

IMPUTACIÓN CONTABLE

CUENTA CONTABLE	TERCERO IMPUTADO	DETALLE DEL PAGO	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
51111401 - Materiales y Suministros	902055921 - CONSORCIO BIENESTAR 2026		$ 9.395.614,00	$ 0,00
15140801 - CAFETERIA	800079035 - MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN		$ 0,00	$ 9.395.614,00
TOTALES			**$ 9.395.614,00**	**$ 9.395.614,00**

FIRMA RESPONSABLES		
Preparado por:	Aprobado por:	
RICARDO GIL ETELBERTO ALMACENISTA	**AMAYA AYALA ERIKA YOVANA** DIRECTOR(A) DE CONTABILIDAD	**FECHA COMPROBANTE**
OBSERVACIONES		

DEPARTAMENTO META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

VIGENCIA FISCAL - 2026

Fecha de Entrada
13/04/2026
No. Comprobante de Entrada
2026.CEN.01.000023

Programación de Compra No. 2026.CEN.01.000023 **Fecha de Programación de Compras:** 13 / 04 / 2026

ENTRADAS DE CONSUMO

Proveedor	NIT	Fecha de Factura	No. de Factura
CONSORCIO BIENESTAR 2026	902.055.921	13 / 04 / 2026	1

Teléfono	Dirección	Ciudad
3202717739	CR 44 # 07 - 00 MZ 6 CS 2	VILLAVICENCIO

Dependencia	Bodega	Responsable
1015 - ALMACEN	BODEGA DE ALMACEN	RICARDO GIL ETELBERTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	%IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA
141115260002	LIBRETAS DE APUNTES Libreta en bambú: con tapa rígida de color negro, con lamina de bambí ideal para notas diarias. Tamaño: 21cmx14,5cm Capacidad: 80 hojas de papel reciclado Personalizada: con mensaje alusivo al día del hombre grabado en laser. Contiene Boligrafo en madera de bambú (redondo) natural de alta calidad, resistente y ligera, punta retráctil de trazo fino con tinta de color negro, longitud aproximada de 14.2 cm.-SM	UNIDAD	500	27.645,00	0,00	0,00	13.822.500,00	0,00

Valor en Letras

TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

Detalle

CTO 0667 DE 2026 SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"

SUBTOTAL	$ 13.822.500,00
(-) DESCUENTOS	$ 0,00
IVA	$ 0,00
IMPOCONSUMO	$ 0,00
TOTAL	**$ 13.822.500,00**

Elaborado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

Aprobado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

DEPARTAMENTO META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

VIGENCIA FISCAL - 2026

Fecha de Salida
13/04/2026
Salida No.
2026.CEN.01.000318

Consecutivo de Entrada: 2026.CEN.01.000023

SALIDA DE CONSUMO

Tipo de Orden
SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS

Responsable de Almacén
RICARDO GIL ETELBERTO

Dependencia Destino
1139 1112 - DIRECCION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Bodega/Área Destino
1139 1112 - DIRECCION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Tercero que Recibe
ROMERO CARRILLO ELIZABETH

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
141115260002	LIBRETAS DE APUNTES Libreta en bambú: con tapa rígida de color negro, con lamina de bambí ideal para notas diarias. Tamaño: 21cmx14,5cm Capacidad: 80 hojas de papel reciclado Personalizada: con mensaje alusivo al día del hombre grabado en laser. Contiene Bolígrafo en madera de bambú (redondo) natural de alta calidad, resistente y ligera, punta retráctil de trazo fino con tinta de color negro, longitud aproximada de 14.2 cm.-SM	UNIDAD	500	27.645,00	13.822.500,00

Valor en Letras:

TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

TOTAL **$ 13.822.500,00**

Detalle:

CTO 0667 DE 2026 SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"

Elaborado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

Recibido por:

ROMERO CARRILLO ELIZABETH

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141241440658

(415)7707212489984(8020) 000014124144065 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 8 5 6 1	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 5 8 5 6 1	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLALBA	GUAYARA	MISAEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 44 07 00 CONJ MONTEAROYO MZ 6 CASA 2

42. Correo electrónico profesionalesaldia@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 2 0 2 7 6 4 4 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 6 0 3 1 6	7 1 1 2	2 0 2 6 0 3 1 6	8 2 3 0	5 6 2 1	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 2	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-17 / 09:13:36AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VILLALBA GUAYARA MISAEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141241440658

(415)7707212489984(8020) 000014124144065 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 8 5 6 1	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241440658

(415)7707212489984(8020) 000014124144065 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 8 5 6 1		Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 5 2 9 9 9		2 8 7 1 2 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORDUZ	TORRES	LUISA	ALEJANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL SUSCRITO SUPERVISOR(A) DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR(A) del contrato N° 0667 de 2026 que, CONSORCIO BIENESTAR 2026 CON NIT.No 902055921-7, representado legalmente por MISAEL VILLALBA GUAYARA identificado con cedula de ciudanía No .86.058.561 expedida en Villavicencio, cumplió en el periodo del 13 de abril al 26 de mayo de 2026 y realizó, conforme a los documentos soporte, el pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION, ARL,) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de prestación de servicio suscrito con la Alcaldía del Municipio de Puerto Gaitán-Meta, materia del presente pago.

Cuyo objeto es: "SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a las planillas No 85464262, pagada el 25 de mayo de 2026 correspondientes al mes de abril de 2026, con pago a SALUD, PENSIÓN, ARL, se adjunta en ocho (08) folios.

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
ABRIL	85464262	25/05/2026	$218,900	$280,200	$121,900	$621.000
VALOR TOTAL						$621.000

Esta certificación forma parte integral del acta Parcial N°01 del contrato 0667 del 2026, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los 09 días del mes de JUNIO del año 2026, con destino a la carpeta contractual.

ELIZABETH ROMERO CARRILLO
Directora de Desarrollo Organizacional
Supervisor

Elaboro: Vanessa Maryuri Delgado Capera	Reviso: Elizabeth Romero Carrillo	Aprobó: Elizabeth Romero Carrillo
Cargo: CPS 0052 -2026	Cargo: Directora de Desarrollo Organizacional	Cargo: Directora de Desarrollo Organizacional

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato N° 0667 de 2026, que, CONSORCIO BIENESTAR 2026 CON NIT. No. 902055921-7, representado legalmente por MISAEL VILLALBA GUAYARA identificado con cedula de ciudanía No 86.058.561 expedida en Villavicencio que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del "SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META". y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del acta parcial N°01 del contrato 0667 del 2026, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide el día primero (01) de junio del año 2026, con destino a la carpeta contractual.

ELIZABETH ROMERO CARRILLO
Directora de Desarrollo Organizacional
SUPERVISORA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86058561	MISAEL VILLALBA GUAYARA	CR 44 - 07 - 00 montearroyo, mz 6 casa	6607469	profesionalesaldia@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I -- Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		85465885	25/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$621.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	121.900				121.900	0	0	121.900			1.219	121.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	121.900	121.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	621.000	621.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86058561	MISAEL VILLALBA GUAYARA	CR 44 - 07 - 00 montearroyo, mz 6 casa	6607469	profesionalesaldia@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		85465885	25/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$621.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Salario	Extranjero	Colom. exterior	Dependiente	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 86058561	VILLALBA GUAYARA MISAEL	57	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	5	121.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bancolombia

Comprobante en línea

25 May 2026 14:43

Pago PSE

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1
181.51.34.55

Fecha
25 May 2026 14:43

Referencia 2
CC

Número de factura
85464262

Referencia 3
86058561

Descripción del pago
MiPlanillacom Pago Proteccion Social

Valor del Pago
$375.600

Número de comprobante
TR260525144345GU59iq

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Producto
****** 3456**

LUISA ALEJANDRA ORDUZ TORRES
EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICACIÓN

Los suscritos MISAEL VILLALBA GUAYARA identificado con cedula de ciudadanía N. 86.058.561, en condición de representante legal y LUISA ALEJANDRA ORDUZTORRES identificada con cedula de ciudadanía N. 1.121.952.999 de Villavicencio (Meta), en calidad de contador público del consorcio CONSORCIO BIENESTAR 2026 con Nit.902.055.921-7 manifiestan bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra al día en los pagos de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, en los términos que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, correspondientes a los últimos seis (06) meses, por tanto declaramos que se encuentra a paz y salvo.

Se expide en Puerto Gaitán-Meta al primero (01) día del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026).

LUISA ALEJANDRA ORDUZ
TORRES
CONTADOR PÚBLICO
TP 287123-T

MISAEL VILLALBA GUAYARA
R.L
C.C 86.058.561

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E 2 7 3 3 F 6 B 0 B E 0 C 6 F F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUISA ALEJANDRA ORDUZ TORRES** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 1121952999 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 287123-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.952.999
ORDUZ TORRES
APELLIDOS
LUISA ALEJANDRA
NOMBRES



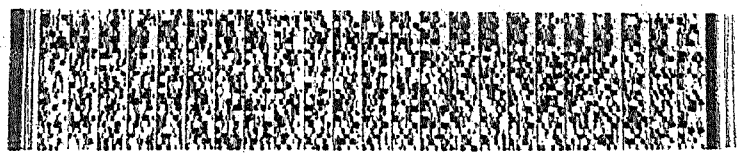
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1998
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
31-MAR-2016 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

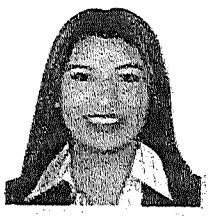


P-520100-00817560-F-1121952999-20160420 0049407978A 1 46042826

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

287123-T

LUISA ALEJANDRA
ORDUZ TORRES
C.C. 1121952999
RES. INSCRIPCION 2378 DEL 23/09/2021
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

306851 328098

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Empresa Prestadora de Servicios Contables según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57 1) [illegible] o dirigirse a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 10 No. 27 - 43 Of.301 en Bogotá D.C.

Firma

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ACTA PARCIAL			Puerto Gaitán Pensando Futuro
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-114	Versión: 02	Vigencia: 07/11/2025	

ACTA PARCIAL			No.	1	de 2026
CONTRATO No.	0667-2026	DIA 13	MES 4	AÑO	2026

OBJETO:	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META
VALOR DEL CONTRATO LETRAS Y NUMERO:	CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($106.274.364) M/CTE.
CONTRATISTA:	CONSORCIO BIENESTAR 2026. NIT 902055921-7 REPRESENTANTE LEGAL: MISAEL VILLALBA GUAYARA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META NIT. 800079035-1
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR SERÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS ÚNICAS EXIGIDAS AL CONTRATISTA SELECCIONADO, FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL (ARTÍCULO 41, LEY 80/1993).
FECHA DE INICIO	TRECE (13) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION	TREINTA (30) DE JULIO DE 2026
FECHA PERIODO COBRO	13/04/2026 AL 26/05/2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ELIZABETH ROMERO CARRILLO
CARGO	DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

AFECTACION PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPESTAL	2026001268		
RUBRO PRESUPUESTAL	AC.2.1.2.02.02.0.09.01	FUENTE	1007-1.2.1.0.00.I.C.L.D
VALOR TOTAL DEL RUBRO	$		106,274,364.00
OBJETO DEL GASTO CCPET	2.1.2.02.02.009 .01 OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N.C.P		
VALOR PAGADO	$		-
VALOR A PAGAR	$		59,787,114.00
SALDO	$		46,487,250.00
OBSERVACIONES			

BALANCE FINANCIERO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		106,274,364.00
VALOR ACTAS ANTERIORES	0.00	
VALOR PRESENTE ACTA	59,787,114.00	
SALDO POR EJECUTAR	46,487,250.00	
SUMAS IGUALES:	106,274,364.00	106,274,364.00

Con la firma del presente acta parcial el contratista se declara a paz y salvo, con el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, en lo que respecta al periodo comprendido del 13 de abril de 2026 al 26 de mayo de 2026.

Dado el día primero (01) de junio de 2026.

ELIZABETH ROMERO CARRILLO
Directora de Desarrollo Organizacional
Supervisor designado

MISAEL VILLALBA GUAYARA
Consorcio Bienestar 2026
Contratista

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 439
DEL 04 DE JUNIO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE SOBRE LA CESION DE DERECHOS ECONOMICOS DERIVADOS DE UN CONTRATO ESTATAL".

El Alcalde Municipal de Puerto Gaitán Meta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 315 de la Constitución Nacional y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el articulo 29 numeral 3 de la Ley 1551 del 6 de Julio de 2012, Ley 1150 de 2007 y

CONSIDERANDO:

Se suscribió contrato de prestación de servicios No. 0667 del 13 de Abril de 2026 cuyo objeto es: "SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN –META" con la empresa **CONSORCIO BIENESTAR 2026** identificada con **Nit. 902055921-7** representado legalmente por MISAEL VILLALBA GUAYARÁ identificado con cedula de ciudadanía No. 86.058.561 de Villavicencio.

Que el cedente **CONSORCIO BIENESTAR 2026** identificado con **Nit. 902055921-7** representado legalmente por MISAEL VILLALBA GUAYARÁ identificado con cedula de ciudadanía No. 86.058.561 de Villavicencio presenta documento de cesión con todos sus soportes y certificado de cuenta bancaria mediante el cual cede a la señora RUTH MARINELA LEON PEREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 40.189.101 de Villavicencio, la totalidad del valor restante del contrato del contrato No. 0667 del 13 de Abril de 2026 que el cedente firmó con el municipio de Puerto Gaitán Meta.

Que no reposa en la Tesorería del municipio de Puerto Gaitán ninguna orden de embargo de tales derechos.

Que se trata de un compromiso entre particulares que en nada afecta las obligaciones solidarias que las partes tienen con el municipio de Puerto Gaitán Meta.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la cesión a favor de **RUTH MARINELA LEON PEREZ** Identificada con cedula de ciudadanía No. 40.189.101 de Villavicencio de los derechos económicos y el remanente de los mismos que correspondan o pudiere corresponderle a **CONSORCIO BIENESTAR 2026** identificado con **Nit. 902055921-7** del contrato No. 0667 del 13 de Abril de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Se hace claridad que en ningún momento la cesión que se acepta corresponde a las obligaciones derivadas del contrato No. 0667 del 13 de Abril de 2026. En tal virtud el **CONSORCIO BIENESTAR 2026** identificada con Nit. **902055921-7** y sus integrantes seguirán respondiendo frente al municipio de Puerto Gaitán en los términos de la ley y del contrato.

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

ARTÍCULO TERCERO: Este acto producirá efectos siempre y cuando no se haya radicado con anterioridad orden de embargo de autoridad competente. En caso contrario no tendrá efecto alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase una copia al expediente contractual y otra al tesorero del municipio para que informen de la titularidad de los derechos en caso de medidas cautelares futuras que recayeren sobre tales derechos

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CESAR PEREZ GAITAN
ALCALDE MUNICIPAL

ALEJANDRA CASTILLO BLANDON Firmado digitalmente por ALEJANDRA CASTILLO BLANDON Fecha: 2025.04.04 13:39:42 -05'00'

Elaboró: Deisy Pardo Guevara	Revisó: Pilar Silva Piñeros	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Profesional CPS de la SC	Cargo: Profesional CPS de la SC	Cargo: Secretaria de contratación

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VILLAVICENCIO,
META,
COLOMBIA,
Puerto Gaitan Meta

23/05/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor RUTH MARINELA LEON PEREZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **40189101**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	**0560098460001328**
Fecha de apertura	**27/01/2026**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

CONSORCIO BIENESTAR 2026
NIT. 902.055.921-7

CONSORCIO BIENESTAR 2026

Puerto Gaitán, Meta 25 de mayo de 206.

Puerto Gaitan 2261.1[illegible].0304600
Tipo: Radicado Entrada Fecha Rad:26/05/2026 15:18 Folios: 1
Asunto: solicitud de cesion de derechos economico
Radicador: MAIRELY.BETANCURT
Procedencia: misael villalba guayara /misael villalba guayara
Destinatario ALEJANDRA CASTILLO BLANDON
La recepción del documento no implica aceptación

Señor(es)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN
Atn: Luis Cesar Pérez Gaitán
Alcalde Municipal
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
contratacion@puertogaitan-meta.gov.co
infraestructura@puertogaitan-meta.gov.co

REF: Contrato No. 0667 del 13 abril de 2026. Cuyo objeto es SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN.

ASUNTO: CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS.

Reciba un cordial saludo,

Yo **Misael Villalba Guayara** identificado con cédula 86.058.561 de Villavicencio, contratista según contrato de la referencia, respetuosamente me permito radicar para su trámite de aval y aprobación, la cesión de los derechos económicos del contrato en mención, suscrito entre el Municipio de Puerto Gaitán Meta y el CONSORCIO BIENESTAR 2026 identificado con Nit. 902055921-7. Cesión a favor de:

La señora RUTH MARINELA LEON PEREZ identificada con cédula 40.189.101 de Villavicencio, para que sea girado la totalidad del valor restante del contrato, a la cuenta corriente No. 0560098460001328 del Banco Davivienda, a nombre de la autorizada, y cuya certificación bancaria, cédula y RUT se anexan en el presente documento;

La presente cesión está relacionada con los derechos económicos y en ningún momento puede entenderse como una cesión del contrato en sí.

Anexo:

- ✓ Contrato de cesión autenticado.
- ✓ Cédula de ciudadanía del CESIONARIO RUTH MARINELA LEON PEREZ.
- ✓ Registro Único Tributario – RUT.
- ✓ Certificación de cuenta bancaria del CESIONARIO.

Cordialmente,

ING. MISAEL VILLALBA GUAYARA
C.C. 86.058.561 de v/cio.
Representante Legal
CONSORCIO BIENESTAR 2026

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS Y/O PATRIMONIALES DEL Contrato No. 0667 del 13 abril de 2026. Cuyo objeto es SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META A FAVOR DE RUTH MARINELA LEON PEREZ.

Entre los suscritos CONSORCIO BIENESTAR 2026 identificado con Nit. 902055921-7 representado legalmente por MISAEL VILLALBA GUAYARA, identificado con CC. 86.058.561, con domicilio principal en la Carrera 44-77-00 manzana 6 casa 2, Condominio Montearroyo. Villavicencio (Meta) con cel. 3202717739 actuando en calidad de CEDENTE, y del otro lado, RUHT MARINELA LEON PEREZ, identificada con CC. No.140.189.101 de Villavicencio, quien actúa en la calidad de CESIONARIO, hemos convenido celebrar el presente contrato de Cesión De Derechos Económicos y/o Patrimoniales del CONTRATO No. 0667 de 2026. Cuyo objeto es SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. EL CEDENTE, CONSORCIO BIENESTAR 2026 identificado con Nit. 902055921-7, manifiesta que de manera voluntaria realiza la presente cesión de derechos económicos a favor del CESIONARIO RUTH MARINELA LEON PEREZ identificada con cédula 40.189.101 de Villavicencio, respecto de los derechos económicos que posee sobre el contrato No. 0667 de 2026. Cuyo objeto es SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN.

SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor de la cesión es por la totalidad del valor del contrato. Que el valor del pago se deberá realizar en la cuenta corriente No. 0560098460001328 del Banco Davivienda, a nombre de RUHT MARINELA LEON PEREZ, identificada con CC. No.40.189.101 de Villavicencio, se anexa certificación bancaria, la cual hace parte integral del presente documento.

PARÁGRAFO ESPECIAL: Especialmente se pacta entre las partes la instrucción de que el pago se efectúe hasta satisfacer la totalidad de lo cedido del CONTRATO No. No. 0667 de 2026.

TERCERA. AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META. Teniendo en cuenta que el presente contrato de cesión de derechos económicos es un negocio jurídico ajeno a la voluntad de Municipio de Puerto Gaitán Meta, Por cuanto sustituye una decisión autónoma e independiente del suscritos CEDENTE Y CESIONARIO, en consecuencia manifestamos que de ninguna manera existirá vínculo contractual entre el CESIONARIO y el MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META, pues es evidente que el único responsable por la ejecución del objeto y actividades contractuales, así como todas las obligaciones derivadas del CONTRATO No. 0667 de 2026. Es el **CONSORCIO BIENESTAR 2026** representado legalmente por **MISAEL VILLALBA GUAYARA** quien actúa en calidad de contratista.

CUARTA. OPONIBILIDAD FRENTE A TERCEROS. De conformidad con lo establecido en el artículo 1960 del Código Civil, el presente contrato de cesión de derechos económicos y/o patrimoniales no producirá efectos jurídicos ante terceros hasta tanto este no haya sido notificado a la tesorería del MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META.

QUINTA. PLAZO. Las partes acuerdan establecer como plazo para el presente contrato de cesión de derechos económicos y/o patrimoniales un tiempo indeterminado, el cual se circunscribe al término de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente documento.

Para constancia de lo anterior se firma el presente contrato por los intervinientes en un ejemplar, en el lugar y fechas de la constancia notarial.

EL CEDENTE

CONSORCIO BIENESTAR 2026
R. LEGAL MISAEL VILLALBA GUAYARA
C.C. No. 86.058.561 de Villavicencio.

EL CESIONARIO

RUTH MARINELA LEON PEREZ
C.C. No. 40.189.101 de Villavicencio.

30623

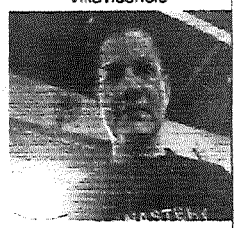
NOTARÍA 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

Notaria 3ra
Villavicencio

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

12v3pv



Villavicencio, 2026-05-23 10:12:20
Ante la Notaria Tercera del Círculo de Villavicencio, Compareció:

VILLALBA GUAYARA MISAEL Identificado con C.C. 86058561

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. CONTRATO CESION DE DERECHOS ECONOMICOS Y/O PATRIMONIALES CONTRATO N° 0667.--

x

FIRMA DEL COMPARECIENTE

FABIO AUGUSTO RAMIREZ BERNAL
NOTARIO 3 (E) DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
N° Resolución 2026-012152-6 del 20-05-2026.

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	FV-2-1	5 días de tiempo transcurrido (3/10/2026 1:11:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	69,787,114 COP	Enviado a la Entidad Estatal

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Carg
☐	SOLICITUD Y RP 0667.pdf	SOLICITUD Y RP 0667.pdf	Com
☐	Acta de Inicio.pdf	Acta de Inicio.pdf	Com
☐	FOLIO 128 -143 INFORME DE ACTIVIDADES P1.pdf	FOLIO 128 -143 INFORME DE ACTIVIDADES P1.pdf	Prov
☐	FOLIO 152 -154 INFORME DE SUPERVICION P1.pdf	FOLIO 152 -154 INFORME DE SUPERVICION P1.pdf	Prov
☐	FOLIO 155 ACTA PARCIAL P1.pdf	FOLIO 155 ACTA PARCIAL P1.pdf	Com
☐	FOLIO 144 -151 PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO P1.pdf	FOLIO 144 -151 PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO P1.pdf	Com